



Aida Jetzabel F.M.

En la ciudad de Acaponeta, Nayarit; siendo las **veinte horas con cincuenta y cinco (20:55) del día veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024)**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 51, 52, 55, 57, 58, 59, 61, fracción I primera, inciso d) y 197 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; citados los CC. Lic. Manuel Ramon Salcedo Osuna, Presidente Municipal, Mtra. María Elena Ornelas Domínguez, Síndico Municipal, regidores: Lic. Julia Guadalupe Romero Partida, C. Juana Valdez Espejo, Mtro. Manuel Fernando Flores Tobin, C. María Guadalupe Fonseca Medina, C. Leonel Muñoz Belmontes, C. Carolina Pérez Cervantes, Lic. Ramiro Antonio Martínez Ortiz, Mtro. Eligio Ramírez Rivera, Mtro. Edher Franed Noriega Ochoa y L.C. Aida Jetzabel Fonseca Medina, todos integrantes del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit, se reunieron con el objeto de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, bajo el siguiente -----

### Orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia, declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión; -----
- II. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso; -----
- III. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Acaponeta, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025. -----
- IV. Clausura de la Sesión. -----

### I.- Pase de lista de asistencia, verificación de quorum legal e instalación de la sesión. -----

Da inicio la sesión y para el desahogo del primer punto el orden del día, el Presidente procede a tomar lista de asistencia. Una vez verificada la presencia de 11 de 12 integrantes del cabildo, con ausencia justificada del regidor Ramiro Antonio Martínez Ortiz, por lo que se declara quórum legal y por ende se tiene por instalada la presente sesión, manifestando que los acuerdos que se tomen en ella, serán completamente válidos. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Juana Valdez Espejo

*[Handwritten signature: Carolina Pérez Cervantes]*





## II.- Orden del día para su aprobación o modificación en su caso-----

Continuando con la sesión, en el segundo punto, se pone a consideración el orden del día para su aprobación o modificación, el que, una vez dado a conocer fue sometido a votación y se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

## III. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Acaponeta, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025. -----

--- Para el desahogo de este punto del orden del día el presidente municipal expone y da a conocer a los asistentes la propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Acaponeta, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de que este cuerpo colegiado pueda conocerla y en su caso aprobarla; después de que cada uno de los integrantes del cabildo realizan lo propio y las interrogantes que surgen son respondidas a satisfacción se somete a votación de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, pidiendo a los asistentes que estén a favor se sirvan expresarlo levantando la mano, siendo 11 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, por lo que en ese sentido **se aprueba por unanimidad**, y en consecuencia se emiten los siguientes -----

### ACUERDOS:

**Primero.** – El Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit, aprueba por unanimidad de votos, tanto en lo general, como en lo particular, el Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Acaponeta, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025. -----

Aida Jetzabel F. M.

Carolina Pérez Cuartas

[Signature]



[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]



# GOBIERNO DE ACAPONETA

**Segundo.** – Remítase la presente acta anexa al Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para la Municipalidad de Acaponeta, Nayarit, para el ejercicio fiscal 2025, al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, para los efectos de ley. -----

## IV.- Clausura de la sesión. -----

No habiendo más asuntos que tratar, una vez agotado el orden del día propuesto, el C. Presidente Municipal clausura la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las veintiuna horas con quince minutos (21:15) del mismo día de su inicio, firmando para su debida observancia y validez los que en ella intervinieron. -----

Dado en la Sala de Sesiones de Cabildo, del Honorable XLIII Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit. -----

**ATENTAMENTE**

**Presidente Municipal**

**Lic. Manuel Ramón Salcedo Osuna.**

**Síndico Municipal**

**Mtra. María Elena Ornelas Domínguez.**

**REGIDORES**

Lic. Julia Guadalupe Romero Partida

C. Juana Valdez Espejo

  
\_\_\_\_\_  
Juana Valdez  
Espejo  
\_\_\_\_\_





# GOBIERNO DE ACAPONETA

Mtro. Manuel Fernando Flores Tobin

C. María Guadalupe Fonseca Medina

C. Leonel Muñoz Belmontes

C. Carolina Pérez Cervantes

Mtro. Eligio Ramírez Rivera

Mtro. Edher Franed Noriega Ochoa

L.C. Aída Jetzabel Fonseca Medina

Aída Jetzabel F.M.

**Mtro. Habacuc Melchisedec Contreras Pérez.**  
**Secretario del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional**  
**de Acaponeta, Nayarit.**



Estas firmas corresponden al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha veintinueve (29) de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Acaponeta, Nayarit, asentadas a fojas 4 de 4. - - -





**ANEXO I**

**PROYECCIONES DE INGRESOS**

**MUNICIPIO DE ACAPONETA, NAYARIT.**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Aida Jetrabel F.M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Juana Valdez  
Espino

*[Handwritten signature]*



**ANEXO I.- Proyecciones de ingresos.**

**Formato 7 a Municipio de Acaponeta, Nayarit Proyecciones de Ingresos - LDF**

Concepto	Año en Cuestión 2025	Año 2026
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>134,687,292.10</b>	<b>138,997,285.32</b>
A. Impuestos	6,981,982.54	7,205,405.98
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	152,482.20	157,361.63
D. Derechos	12,644,156.54	13,048,769.48
E. Productos	860,978.43	888,529.74
F. Aprovechamientos	11,471,943.40	11,839,045.59
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
H. Participaciones	102,575,749.00	105,858,172.90
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0
K. Convenios	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>76,684,016.67</b>	<b>79,137,905.14</b>
A. Aportaciones	76,684,014.67	79,137,903.14
B. Convenios	2	2
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0
<b>4. Total de Ingresos Proyectados</b>	<b>211,371,307.77</b>	<b>218,135,189.46</b>
<b>Datos Informativos</b>		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>211,371,309.77</b>	<b>218,135,189.46</b>

*Carolina Pérez Cortés*

A.º da Jetzabel F.-M.

Juana Valdez  
Espino



**ANEXO II**

**RESULTADOS DE LOS INGRESOS**

**MUNICIPIO DE ACAPONETA, NAYARIT.**

Aida Jatzabel F.M.

Juana Valdez  
Espino





## ANEXO II.- Resultados de los ingresos

### Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF

Concepto (b)	Año 2023	Año del Ejercicio Vigente 2024
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>121,455,243.97</b>	<b>126,597,539.41</b>
A. Impuestos	7,276,381.95	6,726,380.10
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	225,000.00	146,900.00
D. Derechos	11,727,176.68	12,181,268.41
E. Productos	320,398.63	829,458.99
F. Aprovechamientos	6,292,031.36	11,051,968.59
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
H. Participaciones	95,614,255.35	95,661,563.32
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	0
K. Convenios	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>109,431,736.89</b>	<b>89,131,010.52</b>
A. Aportaciones	79,044,167.98	72,030,342.49
B. Convenios	30,387,568.91	17,100,668.03
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0
<b>4. Total de Resultados de Ingresos</b>	<b>230,886,980.86</b>	<b>215,728,549.93</b>
<b>Datos Informativos</b>		
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición		
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas		
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>230,886,980.86</b>	<b>215,728,549.93</b>

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Aida Jatzabel F.-M.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

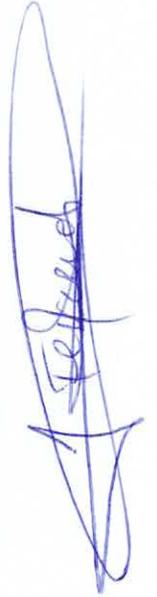
Juana Valdez Espino

*[Handwritten signature]*



# ANEXO III

## DESCRIPCIÓN DE LOS RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS.



Aida Jetzabel F.M.

Carolina Pérez Cordero



Juana Valdez  
Espeso





# GOBIERNO DE ACAPONETA

## ANEXO TECNICO III. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas.

Riesgo	Propuesta de acción
<p><b>Disminución de los recursos federales</b></p> <p>Las transferencias que realiza la Federación para el Municipio de Acaponeta han sido la principal fuente de recursos con las que cuenta para su desarrollo, estas representan alrededor del 90 % del total de ingresos en los ejercicios fiscales más recientes.</p>	<p><b>Mejorar la calidad del gasto público, con presupuestos orientados a resultados.</b></p> <p>Impulsar la consolidación del Presupuesto Basado en Resultados y del Sistema de evaluación del Desempeño, para mejorar la eficiencia y eficacia del gasto, y con ello la calidad y cobertura de los programas públicos. En la medida que se modernice la recaudación de ingresos del Municipio se contará con recursos adicionales con el fin de no depender en demasía de los recursos federales</p>

Aida Jeatzabel F.M.

Riesgo	Propuesta de acción
<p><b>Percepción de la corrupción gubernamental y la desconfianza ciudadana hacia las instituciones publicas.</b></p> <p>Constituye uno de los problemas mas importantes para la administración municipal, toda vez que un gobierno con finanzas publicas débiles y sin controles de rendición de cuentas para la ciudadanía hace más difícil el impulso para el desarrollo económico y social, además que una administración con estas características reduce la competitividad del Municipio.</p>	<p><b>Modelo de transparencia y rendición de Cuentas.</b></p> <p>Impulsar un gobierno transparente en la administración de sus recursos que coadyuve a combatir la corrupción, facilitar al ciudadano la información presupuestaria de manera clara y oportuna que permita fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas.</p>

Carolina Pérez Cuatrecasas

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Juana Valdez Espeso

*[Multiple handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



# GOBIERNO DE ACAPONETA

Aida J. Azubel F.M.

Riesgo	Propuesta de acción
<p><b>Menores participaciones federales.</b></p> <p>En el caso de que las finanzas públicas del País se vieran debilitadas y la estabilidad de la economía y las transferencias federales para el Municipio fueran menores a las esperadas.</p>	<p><b>Fortalecer los ingresos propios mediante mecanismos que mejoren la eficiencia tributaria.</b></p> <p>Se buscaría modernizar y perfeccionar la política fiscal del Municipio, con estrategias que permitan mejorar la recaudación de ingresos, para que dichos ingresos se vean reflejados en el presupuesto municipal.</p>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Riesgo	Propuesta de acción
<p><b>Desastres Naturales y fenómenos meteorológicos.</b></p> <p>En el supuesto que el Municipio enfrentara algún desastre natural que rebase su capacidad financiera.</p>	<p><b>Destinar en el Presupuesto de Egresos un fondo para la atención de los desastres naturales.</b></p> <p>Es necesario que en caso de que se ponga en riesgo la estabilidad de las finanzas del Municipio, procure garantizar recursos para atender a la población que pudiera resultar afectada, así como la restitución de viviendas y salvaguardar la vida de los ciudadanos.</p> <p>En su caso, realizar de inmediato una reasignación presupuestal del gasto probado para darle prioridad a la atención del desastre natural.</p>

*[Handwritten signature]*

Juana Valdez Espeso

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



# GOBIERNO DE ACAPONETA

Riesgo	Propuesta de acción
<b>Endeudamiento elevado.</b>  El endeudamiento público debe utilizarse de manera responsable y generar beneficios para la población sin comprometer la viabilidad de las finanzas públicas, mismo que deberá apegarse a la legislación y a las reglas de disciplina financiera.	<b>Gasto público eficiente y austero.</b>  Administrar los recursos atendiendo los principios de disciplina financiera como son la eficiencia, eficacia, economía y la transparencia.

Suana Valdez  
Espino

Aida Jetzabel F.M.

Carolina Pérez Cortés

**ANEXO IV.1**

**SERVICIOS EN MATERIA DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA.**

**MUNICIPIO DE ACAPONETA, NAYARIT**

Juana Valdez  
Espeso

Aida Jetzabel F.M.

Carolina Pérez Covantes



## ANEXO IV. 1. Servicios en Materia de Acceso a la Información Pública.

El principio constitucional de gratuidad supone el establecimiento de costos sólo por los soportes materiales de la información, no por la información; éstos deben reunir las siguientes características fundamentales:

- a) Relacionarse directamente con el material empleado;
- b) Ser iguales o inferiores a los que prevalezcan en el mercado;
- c) No tener fines recaudatorios, y
- d) No establecerse por búsqueda de información. <sup>1</sup>

Lo anterior implica que, sólo es debido cobrar el costo de reproducción, es decir, el fin no debe ser recaudatorio, sino el de sólo recuperar la erogación extra que tuvo que realizar el Municipio a efecto de otorgar la información solicitada.

**1. Costos de reproducción de impresión o copias simples:** Como ya quedó precisado, la reproducción de copias simples o impresiones debe tener un costo directamente relacionado con el material empleado, por ello, se realizó un análisis comparativo en diversos establecimientos comerciales, donde se presta el servicio de fotocopiado y/o impresiones, así como de los costos de los materiales para tal fin.

### Análisis de mercado de impresiones o copias tamaño carta en un muestreo aleatorio en el municipio de Acaponeta, Nayarit.

Localidad	Establecimiento	Precio unitario por copia tamaño carta
Acaponeta, Acaponeta	Sin nombre	\$1.50

<sup>1</sup>ITEI. (2011). Análisis de las Leyes de Ingresos Municipales y su correlación con el principio constitucional de gratuidad.

*ep*

Aida Jazabel F.M.

*J. Ferrer*  
*Espejo*

*Juana Valdez Espejo*

*[Handwritten signature]*

*Carolina Pérez Cervantes*  
*[Signature]*

*[Signature]*  
Presidencia Municipal  
Morelos No.6 Ote. Col. Centro  
C.P. 63430





## Análisis de mercado de impresiones o copias tamaño oficio en un muestreo aleatorio en el municipio de Acaponeta, Nayarit.

Localidad	Establecimiento	Precio unitario por copia tamaño oficio
Acaponeta, Acaponeta	Sin nombre	\$3.50

Si bien, el precio que se ubica en el mercado por copia sí tiene un fin lucrativo, los datos tienen fines orientadores, pues es necesario considerar, además, las condiciones particulares del municipio en cuanto a precios y accesibilidad, por ello; se desglosa el costo de los materiales requeridos a fin de establecer el precio unitario por hoja tamaño carta u oficio.

Material	Características	Establecimiento	Rendimiento (hojas)	Precio	Precio Unitario
Paquete de hojas tamaño carta.	Papel Stock Tamaño Carta de 1 tanto con 3000 hojas PCM	Papelería TONY	3000	1,038.00	0.35
Paquete de hojas tamaño oficio.	Papel Bond Oficio Paquete 500 hojas blancas	Walmart	100	49.00	0.49
Tóner			1	0.30	0.35
Renta mensual de fotocopiadora multifuncional	Incluye: Consumibles ilimitados, Refacciones, Mantenimiento preventivo y correctivo.	Grupo Rizo	50,000	14,200.00	0.28

De lo anterior podemos concluir que, de acuerdo al análisis de mercado, el costo promedio de la copia o impresión es de \$1.50 para tamaño carta, y \$3.50 para la copia tamaño oficio. Por su parte, derivado de la cotización realizada por los materiales utilizados es de \$0.25 para la copia o impresión tamaño carta y \$0.35 para la copia tamaño oficio.

A: Da Jazabel F.M.

Juana Valdez Espeso

*Carolina Pérez Cervantes*

Presidencia Municipal  
Morelos No.6 Ote. Col. Centro  
C.P. 63430



**ACAPONETA**  
H.XLIII AYUNTAMIENTO



**2. Costo de copias certificadas.** – En virtud de que se debe privilegiar el principio de gratuidad de la información, y dado que únicamente se debe establecer la cuota de recuperación por las erogaciones que emprende el municipio derivado de dicha actividad; es de resaltar que la certificación no implica una erogación más allá del foliado y el texto que se imprime al reverso en una copia fotostática (ya sea una hoja o el legajo completo) en el que se indica que el documento en cuestión corresponde a una copia fiel del documento original u otra copia certificada que obra en los archivos del sujeto obligado, señalándose el número de fojas útiles de las cuales consta; ello en razón de que, los documentos son certificados por el servidor público facultado para ello, lo cual implica que el solo acto no conlleva una erogación adicional para el ente público que se trate.

Por lo anterior, se propone que la cuota por certificación sea proporcional al costo de la impresión de la leyenda de certificación, ya sea para tamaño carta o tamaño oficio.

**3. Medios magnéticos (Disco compacto, Disco Versátil Digital, Unidad USB).** Para establecer la cuota de recuperación del costo de los medios magnéticos, cuando este es proporcionado por el sujeto obligado, se realizaron dos cotizaciones, a efecto de promediar y calcular su precio unitario.

Medio	Características	Establecimiento	Piezas	Precio	Precio Unitario
Disco compacto (CD-R)	Disco CD-R de 700 MG	Office Depot	1	13.00	13.00
		Papelerías TONY	1	13.00	13.00
		Grupo Rizo	1	12.00	12.00
Unidad USB		Grupo Rizo	1	80.00	80.00

Aida Jetzabel F.M.

Juana Valdez Espino

3

*Carolina Perez*

Presidencia Municipal  
Morelos No.6 Ote. Col. Centro  
C.P. 63430





	Memoria USB (16 GB)	Office Depot	1	99.00	99.00
--	---------------------	--------------	---	-------	-------

4. Con el ánimo de garantizar la objetividad de su costo y el acceso del servicio para los usuarios, se establece como exento de cobro la consulta de expedientes, así como la expedición de una a veinte copias simples o impresiones; finalmente, para el caso de la reproducción de documentos contenidos en medios magnéticos, se mantiene exento su cobro, siempre y cuando el medio magnético en el cual se almacene la información sea aportado por el usuario y/o solicitante.
5. Finalmente, a fin de que el presente ejercicio de cálculo de cuotas por ejercicio del derecho de acceso a la información no se vea afectado por el incremento de la UMA en el ejercicio 2025 y, por lo tanto, no se vea desfasado, las cuotas o tarifas se establecen en pesos.

De lo anteriormente expuesto, se concluye como propuesta para establecer las cuotas por concepto del ejercicio de acceso a la información, las siguientes:

**Artículo 28.-** Los derechos por servicios de acceso a la información pública, cuando medie solicitud, se causarán y liquidarán conforme la siguiente tarifa:

Concepto		Pesos
I.	Por consulta de expediente.	Exento
II.	Por expedición de copias simples o impresiones hasta veinte hojas, ya sea tamaño carta u oficio.	Exento
III.	Por expedición de copias simples, de veintiún copias en adelante, por cada copia:	\$0.25
	a) tamaño carta.	\$0.35

A: do Jetrabel FM

Cambio de Tarifa

Juana Valdez Espeso

EP

Presidencia Municipal  
Morelos No.6 Ote. Col. Centro  
C.P. 63430

**ACAPONETA**  
H.XLIII AYUNTAMIENTO

4



	b) Tamaño oficio	
IV.	Por la certificación (por cada hoja certificada por separado o el legajo completo).	\$0.60
V.	Por impresión de documentos contenidos en medios magnéticos por hoja tamaño carta, a partir de la veintiuna.	\$0.25
VI.	Por entrega de información en medios magnéticos denominados discos compactos o USB, si el solicitante aporta el medio magnético.	Exento
VII.	Por la entrega de información en medios magnéticos	
	1.- En disco compacto	\$12.00
	2.- En dispositivo de almacenamiento, unidad USB (16 GB)	\$80.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Juana Valdez Espino*

*[Large handwritten signature]*

*Aida Jetzabel F.M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

